



LEGISLACIÓN

Una reforma con muchos interrogantes

El Ejecutivo de Mariano Rajoy ultima la puesta a punto de un cambio en las pensiones con el rechazo de la oposición

Al principio fue antes de verano. Más tarde, septiembre como fecha tope. Y ahora, antes de final de año. La reforma del sistema de pensiones es uno de los grandes retos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que dirige Fátima Báñez, y se aprecia hasta en los tiempos.

El Gobierno nombró, en el segundo trimestre del año, un comité de expertos en diversos ámbitos –que tuviesen que ver con el mundo de las pensiones– para redactar un borrador de reforma con una tarea fundamental: consensuar el diseño del factor de sostenibilidad.

Presididos por Víctor Pérez-Díaz, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), los otros 11 miembros fueron Santos Ruesga, catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid, y José Luis Tortuero, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la UCM (estos dos a propuesta del PSOE), el director de Análisis y Estudios de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), Miguel Ángel

X. M. B.

Vázquez, los catedráticos de Hacienda Pública Manuel Lagares (Universidad de Alcalá) y Francisco Castellano (UNED), el jefe del gabinete de estudios de CC OO, Miguel Ángel García, el catedrático en Economía Financiera y Contabilidad por la Universidad Carlos III, José María Marín y, por último, la única mujer, la catedrática en Econometría y Estadística Actuarial de la Universidad de Barcelona Mercedes Ayuso.

El cambio fundamental es el del factor de sostenibilidad. Una forma de medir la cotización conforme a la esperanza de vida que queda estipulada por ley, ya que en la anterior reforma del sistema, impulsada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, sólo se abrió la puerta a esta posibilidad, especificando que la cotización dependería de la evolución de la esperanza de vida a los 67 años a partir del año 2027.

Los expertos creen que cuanto antes se aplique, mejor. Así lo considera el miembro del comité de expertos José María Marín, que destaca el hecho de que esta reforma se realiza «para la sostenibilidad del sistema de pensiones de reparto y si una medida es positiva para para dicha sostenibilidad, ¿por qué es mejor aplazarla?».

Estos datos mueven hacia una obligación de reforma de pensiones; el problema es acertar –o contentar–

con el camino escogido. El texto de la comisión de sabios, no vinculante pero con recomendaciones que el Gobierno ha seguido casi al 100%, sólo fue votado en contra por uno de los expertos, el catedrático Santos Ruesgas –colaborador habitual de UGT–, además de una abstención: la de José Luis Tortuero, autor de un estudio sobre la reforma de las pensiones durante la presidencia de Rodríguez Zapatero.

Esta mínima discrepancia es, para Marín, «un rotundo éxito», porque aunque los 12 tenían «muy distintos backgrounds», llegamos a la conclusión de que no se trataba de imponer modelos, sino de ceñirnos al encargo explícito que se nos había encomendado: proponer reformas para la sostenibilidad del sistema de reparto». Por ello, Marín considera infundadas las críticas al proyecto, ya que ve en ellas

un debate «de suficiencia y no de sostenibilidad, que es de lo que trata la reforma». De hecho, tras recibir el informe previo de los 12, el Ejecutivo popular ha rechazado todas las enmiendas de la oposición durante su tramitación parlamentaria, a la vez que ha mejorado ciertos aspectos –mejora desde el punto de vista del pensionista–.

Uno de esos aspectos mejorados es el guión aprobado la pasada semana: incrementar la revalorización máxima en años de bonanza económica –cuando los ingresos sean muy superiores a los gastos, es decir, cuando exista un gran superávit–. La recomendación fue que ésta fuese de 0,25% adicional al IPC, y la opción del Gobierno es elevarla al 0,5%, algo que se aprobará durante su tramitación en el Senado, el estadio donde se encuentra ahora mismo esta reforma legislativa.

Una subida mínima que desde la oposición –en bloque– tildan de burla y que el PSOE, en concreto, calificó de «paripé». Todo esto viene de que se rechazasen las 88 enmiendas parciales que se presentaron a la reforma en la Comisión de Empleo del Congreso (y las ocho a la totalidad presentadas en su día por PSOE, Iz-

El Gobierno busca, a la vez, fomentar los planes de pensiones privados

La importancia de las aseguradoras no pasa desapercibida para un Ejecutivo que se encuentra inmerso en el desarrollo de un nuevo sistema de pensiones. Tanto es así, que el pasado 18 de noviembre la directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, Flavia Rodríguez de Ponga, admitió que la Administración está buscando cómo implementar

su uso con planes que reduzcan comisiones o flexibilizando su rescate antes de la jubilación. Esto también tiene una vertiente de ahorro para las arcas públicas, que ya notarán un recorte en el dinero empleado para las pensiones con el nuevo sistema de cálculo –se estima un ahorro del 3,5% del PIB– y que podría verse aumentado si se reducen los pensionistas.



quierda Plural, UPyD, CiU, PNV, BNG, Amaiur y ERC). Sólo se modificaron partes a propuesta del propio Partido Popular, como la ya citada, o la propuesta de redactar un informe cada cinco años para valorar el efecto de la ley en las pensiones, o, como anunció EL MUNDO el 21 de este mismo mes: «La asunción progresiva por el Estado del pago de pensiones de muerte y supervivencia».

Para 2014 ya se aplicará esta reforma, aunque no el factor de sostenibilidad, que no se implantará hasta 2019. Una reforma de gran calado que marcará el devenir del sistema público de pensiones a medio y largo plazo, de ahí las peleas políticas y de actores sociales.

Otros países europeos ya han aprobado comenzar a usar –o lo usan desde hace algunos años– este factor basado en la esperanza de vida. Así, Portugal, desde 2010, Francia (2009), Italia (este año), Grecia (2021), Holanda, a partir de 2025, Dinamarca (2022) y Finlandia, también desde 2010, son los referentes que toma el Gobierno para adoptar su modelo. Eso sí, de estos seis países, cada uno aplica la fórmula a su manera. Mientras en Grecia, Holanda y Dinamarca la esperanza de vida afecta a la edad de jubilación, en Portugal y Finlandia se ve reflejada en la pensión inicial, mientras que en Francia repercute en el número de años cotizados. Italia, por su parte, es el único país que lleva a cabo un doble modelo entre edad de jubilación y años cotizados.

Un cambio radical y de base cuyos resultados esperan atajar el problema del incremento de pensionistas que habrá en el futuro.

Según la Seguridad Social, el número de jubilados españoles a mediados de siglo superará los 15 millones. / KAMIRA

El factor de sostenibilidad en el Proyecto de Ley

POR MERCEDES AYUSO

El informe elaborado por el Comité de Expertos sobre el diseño del factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones en España recoge dos componentes fundamentales, el factor de equidad intergeneracional y el factor de revalorización anual de las pensiones. El factor de equidad intergeneracional actúa sobre el cálculo de la pensión inicial y la modera por el aumento de la esperanza de vida respecto a un año base. El

En España cabe esperar una reducción de la pensión media debido al incremento en el número de pensiones

factor de revalorización anual determina el crecimiento anual equilibrado de las pensiones, de acuerdo con los ingresos y gastos del sistema público de pensiones en el medio plazo. El objetivo del factor de equidad intergeneracional es tratar de igual manera a personas que, habiendo cotizado lo mismo, van a percibir prestaciones del sistema de pensiones durante un número diferente de años (por su diferente esperanza de vida). Por su parte, el objetivo del factor de revalorización anual es alcanzar el equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos del sistema de pensiones a lo largo del ciclo económico. Una de las conclusiones

más relevantes derivadas del trabajo realizado es que cabe esperar una reducción de la pensión media sobre el salario medio, debido fundamentalmente al notable incremento esperado en el número de pensiones (se espera que el número de pensiones aumente desde los nueve millones aproximados de la actualidad hasta los 15 millones en el 2050). La propuesta del Gobierno recogida en el Proyecto de Ley (BOE de 4 de octubre de 2013) denomina factor de sostenibilidad al factor que vincula el importe de las pensiones de jubilación a la evolución de la esperanza de vida de los pensionistas, tomando como edad de referencia los 67 años, proponiendo su entrada en vigor para el año 2019, y utilizando para su cálculo las tablas de mortalidad de la población pensionista de jubilación del Sistema de la Seguridad Social. Por otro lado, propone la aplicación del Índice de Revalorización de las Pensiones, calculado en base a la variación de los ingresos y del número de pensiones contributivas de la Seguridad Social, así como del efecto sustitución, o variación interanual de la pensión media del sistema. Si existe déficit estructural se propone que cada año se corrija un porcentaje respecto a los gastos totales del sistema. El Proyecto de Ley del Ejecutivo propone un suelo y un techo en la aplicación de este índice.

Mercedes Ayuso es catedrática de Estadística Actuarial y de Econometría en la Universidad de Barcelona y miembro designado del Comité de Expertos para la reforma de las pensiones públicas.

Fondomutua Renta Variable Global¹
PERFIL DE RIESGO DINÁMICO
24,86% rentabilidad 2013

Fondomutua¹
PERFIL DE RIESGO MODERADO
8,66% rentabilidad 2013

Plan de Previsión Asegurado²
PERFIL DE RIESGO CONSERVADOR
3% anual garantizado hasta el 31/12/13

PLANES DE PENSIONES DE MUTUACTIVOS

SALTE A UNA RENTABILIDAD EXCEPCIONAL CON LA SOLIDEZ DE MUTUA

Con unas de las comisiones más bajas del mercado.

Aproveche esta oportunidad y traiga ya su plan.

Infórmese en el **902 555 999**
en **www.mutua.es**
o en **nuestras oficinas**

“MM MUTUACTIVOS”
GRUPO MUTUAMADRILEÑA

(1) Producto de Mutuactivos Pensiones SAU, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones (Clave G0135). El cliente deberá leer toda la información legal que se le facilite con anterioridad a la contratación del producto. Resultados históricos no son indicadores de resultados futuros. Depositarios Fondos de Pensiones de Mutuactivos BBVA y BSCH. Promotora Planes Mutuactivos. Auditora del Fondo PRICEWATERHOUSECOOPER AUDITORES S.L.

(2) Producto de vida ofrecido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Sujeto a normas de contratación y suscripción. Resultados históricos no son indicadores de resultados futuros. Prima por cobertura de fallecimiento según edad. Trimestralmente le comunicaremos la rentabilidad aplicable a los siguientes meses.

Datos de rentabilidad a 21/10/2013. El presente documento tiene carácter meramente informativo y/o publicitario, careciendo de valor contractual.